

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de mayo de Dos Mil Veintidós (2022).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2020 - 00841 - 00 *(Cuaderno Principal)*

Atendiendo la petición elevada por la apoderada judicial de la entidad solicitante *(Pdf. 12)*, al encontrarse procedente, de conformidad con el artículo 43 del C.G.P., el Despacho dispone, REQUERIR a la POLICIA NACIONAL – SIJIN SECCION AUTOMOTORES, para que informe a esta sede judicial el trámite dado al oficio No. 963 – 2021 del 7/05/2021, radicado el 22/06/2021, por el cual se comunicó la orden de aprehensión material del automotor objeto de la *lite (Pdf. 10)*. *Oficiese*

Adviértase a la parte interesada que deberá solicitar a la secretaria del despacho la remisión de la(s) comunicación(es) derivadas de esta decisión (art. 7° e inc. 2° art. 125 CGP).

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.18 del 19 /05/2022 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN

LA JUEZ

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1611bcebf12b1b1b47c9714ee270f7770d4fceda7b02416e2524fd1cb42d0a6e

Documento generado en 18/05/2022 05:01:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>